 Fundación Universidad de América	Código: PR-SGI-10	Fecha: 30 junio de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Calidad Institucional	Proceso: Sistema Integrado de Gestión	Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo
	Procedimiento: Reporte de actos y condiciones inseguras		

Objetivo:

Establecer las actividades necesarias para el reporte de actos y condiciones inseguras en las instalaciones de la Universidad, con el fin de realizar las acciones necesarias para el mejoramiento de las condiciones de salud y de seguridad de la Comunidad Académica en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad legal vigente.

Alcance:

Inicia con la identificación de los trabajadores para capacitación y finaliza con el análisis de información para la actualización de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos. Aplica para todos los trabajadores de la Universidad independiente de su forma de vinculación.

Responsable:

Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Definiciones:

Acto inseguro: acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas.


Auto reporte de condiciones de trabajo y salud: proceso mediante el cual funcionario o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Condición insegura: toda condición de un equipos, materia prima, herramientas, máquinas, instalaciones o medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente.

Disposiciones generales:

1. El presente procedimiento rige bajo los lineamientos establecidos en la normatividad legal vigente.
2. Es responsabilidad del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo capacitar a los trabajadores independientemente de su forma de contratación respecto a la importancia y la manera de realizar el reporte de actos y condiciones inseguras.
3. Es responsabilidad del trabajador, contratista, trabajador en misión y concesión, identificar y reportar de manera inmediata; cualquier acto o condición insegura en *el Formato Reporte de Actos y Condiciones Inseguras* que puedan presentar un peligro para la salud o la seguridad de las personas; se pueden reportar los siguientes hallazgos:

Realizó	Revisó	Aprobó
Coordinador Estructuras y Procesos	Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo

 Fundación Universidad de América	Código: PR-SGI-10	Fecha: 30 junio de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Calidad Institucional	Proceso: Sistema Integrado de Gestión	Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo
	Procedimiento: Reporte de actos y condiciones inseguras		

Condiciones Inseguras	Actos Inseguros
- Daños o condiciones de riesgo a nivel de infraestructura.	- Incumplimiento en normas de seguridad.
- Ausencia de señalización.	- Omisión del uso de elementos de protección personal.
- Maquinas, equipos y/o herramientas que presenten mal estado.	- Manipulación de cargas inadecuadas.
- Temas referente a Movilidad Segura.	- Manejo inadecuado de productos químicos.
- Almacenamiento incorrecto.	- Realizar trabajos de alto riesgo sin autorización.
- Condiciones de orden y aseo.	- Usar equipos de manera incorrecta y/o defectuosa.
- Daños en equipos de emergencia.	- Trabajar bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
	- Ignorar las condiciones peligros.
	- Adoptar posturas incorrectas.

- Una vez diligenciado el *Formato Reporte de Actos y Condiciones Inseguras* es responsabilidad del trabajador entregarlo al Jefe inmediato, al líder de Seguridad y Salud en el Trabajo de la sede o miembros del COPASST, quien a su vez debe remitir el formato a la Coordinación de Seguridad y Salud.
- Es responsabilidad del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo realizar la gestión de todos los reportes de actos y condiciones inseguras evidenciados, en caso de que el trabajador requiera respuesta de su reporte se debe contestar por medio de los datos suministrados en el *formato de reporte de actos y condiciones inseguras* en un tiempo límite de respuesta no mayor a 15 días hábiles.
- Es responsabilidad del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo, el seguimiento a las medidas preventivas, correctivas o de mejora definidas.
- El reporte de actos y condiciones inseguras es un instrumento que funciona como insumo para la *Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos* y de la misma manera permite la prevención de incidentes, accidentes o enfermedades laborales.

Registros / Documentos asociados		
Nombre	Registro	Documento asociado
Formato Reporte de Actos y Condiciones Inseguras	X	
Manual de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora		X
Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos		X

Realizó	Revisó	Aprobó
Coordinador Estructuras y Procesos	Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo

Clasificación del documento: público



Fundación
Universidad de América

Código: PR-SGI-10

Fecha: 30 junio de 2020

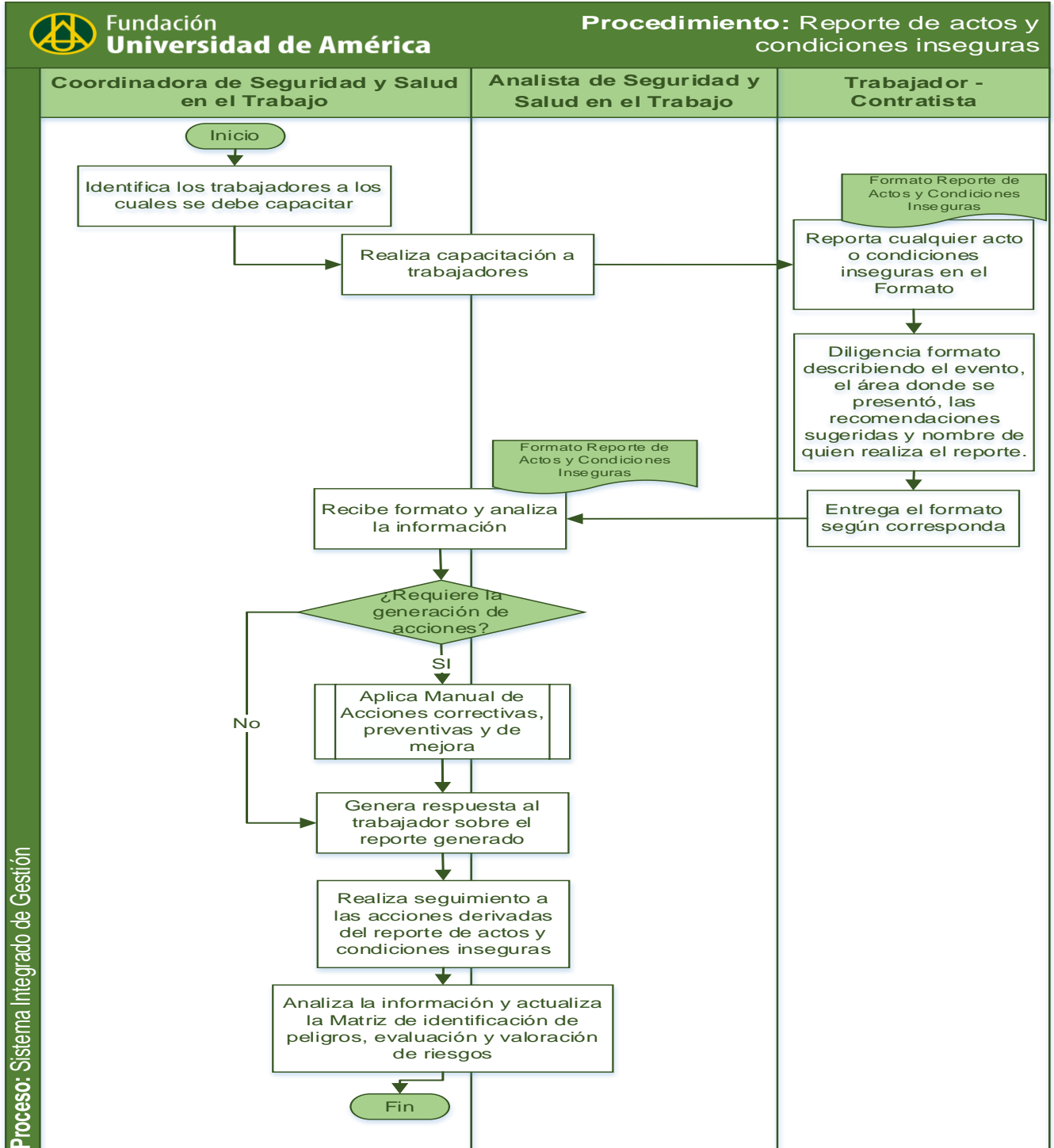
Versión: 01

Macroproceso:
Calidad Institucional

Proceso:
Sistema Integrado de Gestión

Subproceso:
Seguridad y Salud en el Trabajo

Procedimiento:
Reporte de actos y condiciones inseguras



Realizó	Revisó	Aprobó
Coordinador Estructuras y Procesos	Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo

Clasificación del documento: público



Fundación
Universidad de América

Código: PR-SGI-10

Fecha: 30 junio de 2020

Versión: 01

Macroproceso:
Calidad Institucional

Proceso:
Sistema Integrado de Gestión

Subproceso:
Seguridad y Salud en el Trabajo

Procedimiento:
Reporte de actos y condiciones inseguras

Control de cambios

Fecha del cambio	Versión	Motivo del cambio
30 junio de 2020	01	Creación del documento

Realizó	Revisó	Aprobó
Coordinador Estructuras y Procesos	Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo

Clasificación del documento: público